

# Tiempos violentos

**Barbarie y decadencia civilizatoria**

Loïc Wacquant  
Renán Vega Cantor  
Peter McLaren  
Lilia D. Monzó  
Arturo Rodríguez  
María del Carmen Verdú  
Edgardo Logiudice  
Esteban Rodríguez Alzueta  
Silvio Schachter  
Ruth Zurbriggen  
Graciela Alonso  
Mariano Ciafardini  
Ronaldo Rosas Reis  
José Luis Solís González  
Antonio Fuentes Díaz  
Oscar Martínez  
Julia Campos  
Julia Soul  
Colectivo Atrapamuros

Presentación:  
Claudia Korol

  
**Herramienta**  
ediciones

**Tiempos violentos**  
**Barbarie y decadencia civilizatoria**

© 2014 Ediciones Herramienta  
Buenos Aires, Argentina

*Diseño de tapa:* Mario a. de Mendoza  
*Diseño de interior:* Anahí Cozzi  
*Cuidado y preparación de la edición:* Silvio Schachter, Fernando Stratta  
y Chiche Vázquez  
*Corrección:* María Belén Sopransi y Juan Manuel Lorenzini

**Ediciones Herramienta**

Av. Rivadavia 3772 – 1/B – (C1204AAP), Buenos Aires, Argentina  
Tel. (+5411) 4982-4146  
Correo electrónico: revista@herramienta.com.ar  
Sitio web: www.herramienta.com.ar

ISBN: 978-987-1505-42-5

Printed in Argentina

Impreso en la Argentina, junio de 2014

Todos los derechos reservados. Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Wacquant, Loïc

Tiempos violentos / Loïc Wacquant ; Peter McLaren ; Renán Vega Cantor. - 1a ed. -  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Herramienta, 2014.

320 p. ; 23x15 cm.

ISBN 978-987-1505-42-5

1. Sociología. 2. Ensayos. I. McLaren, Peter II. Vega Cantor, Renán  
CDD 301

Fecha de catalogación: 22/04/2014

# **Necropolítica, violencia y disputa desde los márgenes del estado en México**

**ANTONIO FUENTES DÍAZ**

El presente artículo discute el fenómeno de la violencia en México, proponiendo una lectura para entenderla como parte de las formas contemporáneas de regulación de mercados de trabajo, manejo de poblaciones y acumulación de capital, en escenarios que han impactado a población históricamente vulnerable. Sostiene que la violencia muestra la mutación de las formas de la gobernabilidad fincada en un modelo de subjetivación disciplinario del trabajo (fordismo), hacia la gerencia de riesgos propio de las sociedades de control (neoliberalismo). Señala que la atrocidad sobre el cuerpo puede leerse como un vaciamiento político de la vida.

---

·Doctor en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor –Investigador del Posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla, México. Una versión preliminar a este artículo apareció en Fuentes Díaz, Antonio. *Necropolítica, Violencia y Excepción en América Latina*, México: BUAP, 2012

## Formas de la violencia

Durante el periodo de la Guerra Fría, en algunos países de América Latina se presenciaron tipos de gobiernos autoritarios (populistas, oligárquicas y/o militares), que ejercieron la violencia de Estado para el sostenimiento de sus regímenes. En dicho escenario se echó mano de políticas de Estado, que en grados diferenciales, hicieron del uso de la fuerza o del terror la manera de gobernar para conducir a un orden hegemónico y “defender la sociedad”, de una serie de peligros potenciales.

La eliminación de enemigos internos a partir de las políticas de Seguridad Nacional (en mayor medida hacia los años 70) , articuló estrategias calculadas y selectivas para la contención de esos peligros identificados en ciertos grupos políticos, étnicos u organizaciones guerrilleras que se manifestaban contrarios al orden ejercido por las soberanías locales. Estrategias abiertas o clandestinas fueron erigidas para su desarticulación, abriendo paso a una serie de procedimientos legales y extralegales para tales fines. En dichos periodos, fueron ensayadas formas de contención o disuación que tuvieron blanco en franjas abiertas de la población, generando climas de terror cotidiano signados por la autocensura, la delación, la polarización y el desplazamiento forzado. Técnicas y dispositivos de sometimiento fueron puestos en escena a través de políticas como las de: tierra arrasada, campos de concentración, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones.

El balance de esos hechos, efectuado a partir de los cambios hacia gobiernos democráticos en sus sistemas políticos, nos permite dimensionar el fenómeno de violencia de Estado. Entre las cifras más abultadas, se tienen las cerca de 35 mil víctimas de violaciones a los derechos humanos en Chile, 30 mil en Argentina y cerca de 200 mil en Guatemala, más la serie de desaparecidos.<sup>1</sup>

Estos ejercicios de la violencia suponían marcos diferentes en su configuración y en su ejecución. Se puede proponer, de manera muy general y esquemática 5 características. En primer lugar era una

---

<sup>1</sup> Para este artículo se han consultado el “Informe Rettig” para el caso de Chile, el “Informe Nunca más” para el caso de Argentina; y el “Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico” para el caso de Guatemala.

violencia politizada, en tanto suponía la construcción de un peligro interno y las agencias del Estado actuaban para inmunizarlo. Bajo el contexto de la confrontación occidente-oriente, suponía la contención del mismo en sus variantes de “comunismo”, “marxismo” u otro precipitante de “disolución social”; era una violencia focalizada, en tanto que había un punto de emisión y los responsables de su ejercicio eran visibles o en su caso se sabía la procedencia de los operadores clandestinos; era vertical, en cuanto a que el uso de la fuerza provenía desde las agencias del Estado; era una violencia normalizadora en tanto defendía un orden social basado en valores tradicionales vinculados con los roles de las sociedades autoritarias patriarcales y las lógicas oligárquicas de la organización de la producción; pero sobre todo era una violencia en regímenes dictatoriales o con ejercicios escasamente representativos, es decir, una violencia en ausencia de democracia.

En las últimas décadas en América Latina han cambiado las formas de violencia, en sus niveles diferenciales de cada país de la región, este cambio pasó de radicar en las agencias del Estado a los principales sujetos de la disuación y del terror, hacia una violencia difundida en el cotidiano de las relaciones sociales y con múltiples ejecutores. Para el caso de México se manifiestan violencias con otros rasgos, otros agentes, otros fines y otros dispositivos. Sostengo, que este cambio revela una transformación en la manera en que se mediaban políticamente las relaciones sociales, vinculada con la gobernabilidad neoliberal y la acumulación de capital. Para desarrollar esta perspectiva mencionaré tres fenómenos presentes en México: la violencia generada por los grupos de tráfico de sustancias ilegales, la violencia colectiva y la autodefensa armada. Es de resaltar que una de las características comunes a este tipo de violencias es su atrocidad espectacular.

### **Guerra contra el narcotráfico**

A partir de 2006, con el arribo de Felipe Calderón al gobierno de México, se implementó una política dirigida a minar la capacidad de

organización, comercialización y control territorial de los grupos vinculados con el tráfico de sustancias ilegales. La conducción de tal confrontación fue exclusivamente a nivel de fuerza militar, no casualmente y en un acto público, el presidente la designó como una “Guerra contra el narcotráfico”, calificativo del que trató de deslindarse sin éxito en lo sucesivo. De acuerdo con las cifras de la Procuraduría General de la República (PGR), murieron cerca de 47 mil 515 personas durante dicha administración (2006-2012) (PGR, 2012). De acuerdo a cifras de la organización civil “Movimiento por la paz con justicia y dignidad”<sup>2</sup>, las cifras pueden alcanzar los 100, 000 muertos y 30, 000 desaparecidos. En cualquiera de ambos conteos, cifras abrumadoras, sobre todo si se entiende que estas muertes acontecieron en un contexto de paz y aparente institucionalidad democrática. Sin embargo, sostengo que la producción de tales muertes estaba prefigurada desde antes de la implementación de dicha política.

En diciembre de 2006, en la toma de posesión del Poder Ejecutivo, Felipe Calderón sostuvo: “restablecer la seguridad no será fácil, ni rápido, [...] tomará mucho tiempo, [...] costará mucho dinero, e incluso y por desgracia, vidas humanas” (Presidencia de la República, 2006).

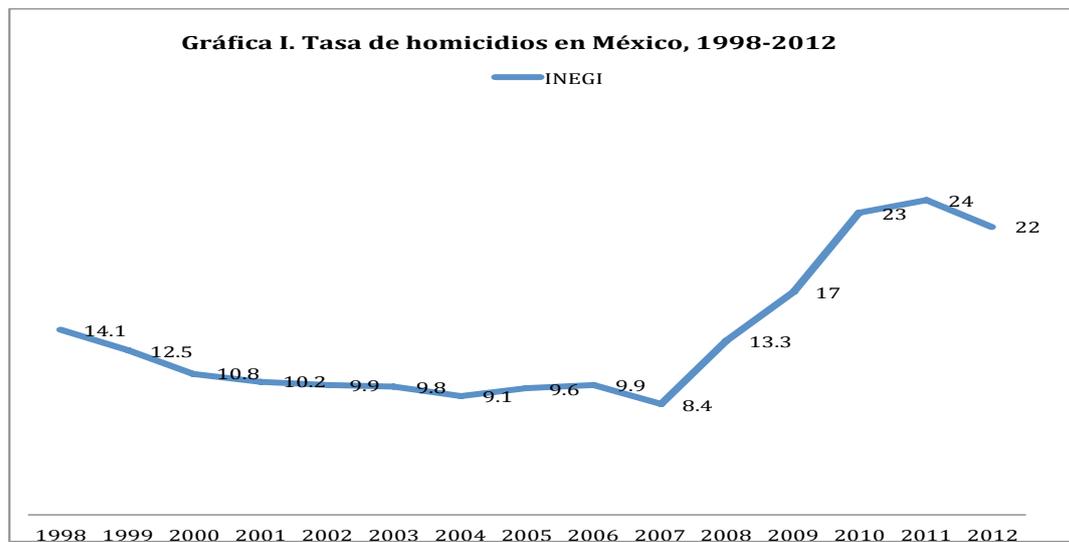
No se tienen cifras exactas de las muertes relacionadas con el combate a los grupos de traficantes, ni de las víctimas colaterales a estos enfrentamientos, tampoco del número de desaparecidos. Las instituciones de seguridad o procuración de justicia no cuentan con datos desagregados para tales muertes, y los conteos entre dependencias no consideran las mismas variables por lo que el comparativo se complica. Sin embargo uno de los indicadores del nivel de violencia con el que se ha trabajado para generar un estimado de la situación en México, se ha elaborado a partir de las tasas de homicidio.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para los últimos doce años se apreciaba una tendencia a la baja en la tasa de homicidios hasta 2007. A partir de este año, se muestra una contratendencia al comportamiento presentado (Gráfica I). Los datos constatan un incremento del doble de

---

<sup>2</sup> Movimiento conformado por familiares de asesinados y desaparecidos durante el establecimiento de la “Guerra contra el Narcotráfico”.

homicidios registrados para años previos a partir de esta fecha. De acuerdo con algunas investigaciones (Escalante, 2011), el incremento notable en el número de homicidios tiene una correlación directa con los operativos militares implementados durante la llamada “Guerra contra el narcotráfico”. A partir de estas estimaciones se puede sostener que el número de muertes, durante este periodo, es muy próximo a las cifras señaladas por las organizaciones civiles, cerca de 100 mil muertes en el periodo de 2006-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI, 2012

En este escenario de confrontación armada contra algunos grupos vinculados a organizaciones criminales, se generó un incremento de violencia que se puede interpretar como consecuencia de la redistribución del poder entre grupos del crimen organizado y agentes del Estado en la regulación del ilegalismo, así como del establecimiento de nuevos equilibrios comerciales para la colocación de productos ilegales en el mercado transnacional.

Algunas de las respuestas provenientes de los grupos vinculados al tráfico de sustancias ilegales, tanto por el embate de las fuerzas gubernamentales como por su competencia interna por el control de territorios y mercados, estuvieron signadas por la atrocidad, apropiando algunas técnicas de las operaciones contrainsurgentes en Centroamérica

para la disuasión de sus rivales: cuerpos mutilados en plazas y avenidas, cadáveres colgados de puentes peatonales, cabezas cercenadas colocadas en los exteriores de edificios públicos que pertenecían a las instituciones de seguridad, entre otros.

No obstante, sostengo que la emergencia de estas prácticas atroces y su espectacularidad, rebasan el contexto del combate al tráfico de sustancias ilegales, y que se encuentran difuminadas en otros ámbitos y con otros actores. Se puede afirmar que estas prácticas preexisten al fenómeno desatado por la “Guerra contra el Narcotráfico”, y que más bien, esta se anidó en una sensibilidad de alta tolerancia a la violencia previamente establecida e interiorizada en espacios íntimos. Esto no debe obviar el fenómeno de profesionalización en el ejercicio de la violencia, como sería el caso de los grupos de exmilitares guatemaltecos y mexicanos que se han incorporado a las organizaciones criminales, aportando el adiestramiento militar para la eficacia en dichas actividades, sino más bien permite entender que se trata de un fenómeno que va más allá de una manifestación de coyuntura, que constituye una “estructura del sentir”<sup>3</sup> (Williams, 1980) que implica una alta tolerancia a la violencia y una desvalorización corporal.

Para detallar más esta tesis, voy a referirme a otros fenómenos presentes en México: la violencia colectiva conocida como linchamientos y la emergencia de grupos de autodefensa.

### **Violencia colectiva**

En México los fenómenos de violencia colectiva se han integrado como un repertorio de acciones legítimas, donde los colectivos y comunidades reaccionan defensivamente para proteger bienes o personas ante actos considerados lesivos a su integridad. Desde la década de 1980 del siglo XX hasta el año 2013, han ocurrido cerca de 937 linchamientos (Gráfica II). Los linchamientos se han convertido en un procedimiento naturalizado y recurrente: sancionan principalmente ofensas en contra de

---

<sup>3</sup>Para Raymond Williams, la estructura del sentir hace referencia al tono, la pulsión o el latido de una época. No solo tiene que ver con su conciencia oficial, sus ideas, sus leyes, sus doctrinas, sino también con las consecuencias que tiene esa conciencia en la vida mientras se la está viviendo.

bienes; seguida de ofensas en contra de la integridad física de las personas; y por último valores comunitarios (Fuentes Díaz, 2006). En sus despliegues, pueden ser eventos multitudinarios y altamente ritualizados o espontáneos y con escasos participantes. En ambos casos, la víctima es numéricamente inferior a los sancionadores. La consumación de los linchamientos presenta innumerables vejaciones corporales: golpizas, ahorcamientos, laceraciones, lapidaciones e incineraciones, entre las más comunes. De acuerdo con la literatura referida a este fenómeno, aparecen en sectores con una alta vulnerabilidad social y en contextos signados por una elevada desconfianza en los sistemas de justicia, por la incertidumbre y el miedo.



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos construida

Para el caso de México, es de notar la correlación entre el aumento en el número de linchamientos (Gráfica II), con el aumento en la tasa de homicidios (Gráfica I) a partir de 2007. Tal despegue en los datos nos hace suponer un aumento generalizado en las condiciones de violencia social en el país, exacerbada por la política de “Guerra contra el narcotráfico”.

Como Estrada (1995) lo ha señalado, la explosividad en las relaciones sociales previamente existente, tuvo lugar por la intensificación en las condiciones de vulnerabilidad de amplios segmentos a partir de las modificaciones macroestructurales ocasionadas por el modelo de acumulación flexible implementado en México, a partir de la apertura comercial signada con el ingreso de México al Acuerdo General para

Aranceles y Comercio (GATT) en 1986. Una serie de políticas de ajuste a las nuevas circunstancias se vieron reflejadas en las administraciones posteriores, a través de cambios constitucionales y privatizaciones de empresas con rectoría estatal. Como se ha documentado (Boltvinik y Hernández, 1999), el cambio estructural afectó de manera diferencial a los sectores sociales, de manera desfavorable para aquellos con escasos márgenes de integración a las nuevas condiciones. La crisis económica de 1994 y su ajuste, produjo nuevos embates: la caída de los precios de alimentos como el café, el aumento de la delincuencia de oportunidad, la emergencia de un movimiento de deudores de la banca, el incremento de las tasas de suicidio y flujos intensos de migración ilegal hacia los Estados Unidos, integrando a regiones del país que no habían experimentado dicho tránsito.

Los linchamientos revelan esta sensibilidad en vilo, sobre todo en los casos en que se comenten por el robo de bicicletas, neumáticos, electrodomésticos o aves de corral. En donde pequeñas pertenencias son vistas como esenciales en la reproducción social de las familias. Sobre dicho escenario se erigió, una década después, la política de “Guerra contra el narcotráfico”, obviando el terreno frágil y poroso del desgarrón social que el país había experimentado en el pasado reciente.

### **Defensa comunitaria**

Ante las condiciones señaladas y la permisividad de las instituciones del Estado en materia de justicia y seguridad<sup>4</sup>, varias comunidades en el país han transitado más allá de la defensa ocasional y de la sanción espontánea de los linchamientos, y han erigido estructuras permanentes de vigilancia, seguridad y justicia.

En los primeros meses de 2013, en las regiones occidente y suroeste de México, particularmente en los estados de Michoacán y Guerrero, emergieron en diferentes comunidades rurales, grupos armados

---

<sup>4</sup> Estudios sobre la impunidad del sistema de justicia en México, han dado estimados del 98% de impunidad (Zepeda: 2000)

organizados para la defensa comunitaria y de sus territorios en contra de la violencia ejercida por el crimen organizado. El fenómeno ganó notoriedad por la rápida proliferación regional, en seis meses aparecieron 36 cuerpos de autodefensa y vigilancia en todo el país, 24 solamente en ciudades y pueblos rurales de Michoacán y Guerrero.<sup>5</sup>

La organización para la defensa comunitaria ha implicado procesos de construcción de mediano y largo plazo, en el que se destaca el aprendizaje de otras experiencias exitosas en cuanto a la contención y disminución de agravios a bienes y personas que habían sido los detonantes para su conformación, frente a una notable ausencia de la seguridad y justicia del Estado. Los primeros grupos de defensa comunitaria, en la época reciente, aparecieron en la década de los 90, ante el aumento de las condiciones de inseguridad generalizada en el país, en contextos rurales o ciudades pequeñas, contra acciones como el abigeato, robo, asesinatos, violaciones y secuestros.<sup>6</sup>

Algunos de estos grupos contaron con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional para la formación de sus cuerpos de defensa, por ejemplo en Rincón de los Romos en Aguascalientes y San Luís Potosí, en 2001; en ese mismo año se dio a conocer la operación de dos “brigadas de ajusticiamiento” contra la delincuencia en el estado de Morelos. En 2006, se conformó una brigada de autodefensa, en la colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad y en Chimalhuacán, ambas en el Estado de México (Ramón, 2006). La experiencia de defensa comunitaria con mayor organización para el sostenimiento de sus cuerpos de seguridad, ha sido la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria de los pueblos de la Región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, fundada como tal en 1995, que ha conformado un sistema integral de justicia comunitaria fincada en la práctica del derecho consuetudinario.

Para este lapso, la reacción de los grupos defensivos se articulaba en mayor medida contra la inseguridad generada por la delincuencia de oportunidad. Un cambio en la defensa comunitaria hoy día,

---

<sup>5</sup> “Las armas del pueblo”. *La Jornada del Campo*. Número 68, 18 de mayo de 2013.

<sup>6</sup> La contraparte en las ciudades grandes ha sido la emergencia de los servicios privados de seguridad y los encerramientos urbanos con vigilancia.

particularmente en Michoacán, es el preservar la vida frente a las violaciones, asesinatos y extorsiones del narcotráfico.

La diversificación de actividades ilegales para el caso del cártel de Los Caballeros Templarios, como la importación de minerales a China y la extorsión, los ha consolidado como una exitosa empresa neoliberal. Se estima que el monto de las extorsiones para el año 2012 fue de 2,460 millones de pesos (alrededor de 189 millones de dólares) (Macías, V. y Rosales, R., 2013). La diversificación de las actividades de narcotráfico viró hacia lo que puede considerarse un despotismo tributario, con el afianzamiento en el control territorial que ha instaurado órdenes paralegales que disputan con mucho ímpetu la soberanía estatal, o entran en composición con el Estado para la comisión de actividades delictivas, generando una zona gris.

Fenómenos como los linchamientos y los grupos de defensa comunitaria, implican momentos de reapropiación y retención de la fuerza más allá de las instituciones del Estado. Casos en que comunidades organizadas para la seguridad, desembocan en la erección de instancias de justicia se han documentado en Perú, Sudáfrica y Mozambique (Starn, 1991; Alberdi, 2001) Todas ellas con Estados omisos en cuanto a la extensión de la protección a amplios segmentos poblacionales y con altos déficits en los índices de administración de justicia. En México, la comunidad de Cherán, Michoacán ha transitado además de la instauración de un sistema de justicia alterno, a la instauración de un gobierno autónomo, sustentadas ambas figuras, en el ejercicio del derecho consuetudinario.

Se puede sugerir, que la emergencia de los grupos de defensa comunitaria proviene de una experiencia diferenciada de la violencia que tiene relación con la vinculación económica, la etnicidad de las comunidades y con la historia de negociación política con el Estado. Es de notar que la disputa por la seguridad, es un primer momento que ha permitido el tránsito hacia formas de gobierno propias, no exentas de tensión con las estructuras de mando estatal. La reapropiación de la violencia y la justicia, presente en fenómenos previos pero espontáneos como los linchamientos, tiende a conformarse de manera permanente y con mayor organización. Esto indica nuevos procesos en la conformación y disputa del Estado desde los márgenes, en donde se cuestiona su soberanía y se articulan tanto momentos de apropiación colectiva como nuevas formas de agregación política como la ciudadanía armada.

## Violencia y subjetividad

Sostengo que estos hechos –las ejecuciones de los grupos del tráfico de sustancias ilegales, la política de “Guerra contra las drogas” del gobierno mexicano, la violencia colectiva y la autodefensa contra la violencia– revelan un nuevo tipo de subjetividad, que es producto de una mediación diferente de las relaciones sociales, subjetividad que no solo se expresa como crisis, sino que tiende a hacerse permanente y que presenta dificultades para ser explicada en términos de una regulación política de la vida.

Estas nuevas formas de la violencia aparecen en estados democráticos y tienen otras características, para fines de exposición, podrían agruparse en cinco: *difusa*, en cuanto no hay un punto de irradiación único, viene de varios lados, de arriba y abajo, se puede señalar que proviene de otros agentes, no exclusivamente estatales, como cuerpos civiles con capacidad de fuego, grupos de identidades juveniles, comunidades vigilantes; *desfocalizada* en cuanto no hay responsables de su ejecución, no tienen rostro, hay una dimensión abstracta en su operación y no hay periodos de duelo que suturen su comisión; *despolitizada*, en cuanto no se presenta como una defensa social dentro de un escenario de confrontación ideológica- sí bien, esto también es político-; es una violencia que define un nuevo *enemigo que es íntimo y desconocido* a la vez; es una violencia *atroz y espectacular*.

## Castigo, espectacularidad y mediación

Tratando de generar un argumento que permita entender las formas de violencia referidas, me apoyaré en las discusiones abiertas por Foucault, Agamben, Mbembe y Marx, para proponer una lectura de la violencia en México.

Un aspecto que resalta en este nuevo tipo de violencia –linchamientos, ejecuciones de los grupos de tráfico de sustancias ilegales –, es la reaparición de las vejaciones corporales como espectáculo. ¿Qué revela la necesidad de castigar públicamente, o de exhibir restos humanos en calles y plazas públicas? De acuerdo con Foucault (2006), el cambio del

castigo desde el suplicio a la benignidad disciplinaria, fue parte importante de la gubernamentalización del Estado y de la construcción de la hegemonía estatal.

La desaparición del sufrimiento como espectáculo y la asepsia de violencia en el espacio público fueron procesos vinculados con esta conformación estatal, lo que significó la construcción de una mediación en términos de disciplinamiento. En esta constitución se hallaron figuras como la individualidad y la ciudadanía, sobre las cuales se articuló la mediación del Estado burgués. Durante este proceso el castigo tendió a ocultarse dentro del proceso judicial penal, lo que llevó a retirarlo de la exhibición pública y a volverlo parte de una conciencia abstracta fincada en la interiorización del código legal. Dicho proceso se correspondió con el surgimiento y establecimiento de formas de sensibilidad distintas, vinculadas a esa construcción estatal, lo que permitió, en términos de organización administrativa y control, legitimar el monopolio de la violencia.

### **Colonialismo, violencia y fuerza de trabajo**

Ahora bien, el mantenimiento y emergencia de las vejaciones corporales en los ajusticiamientos públicos y en las ejecuciones vinculadas a los grupos del narcotráfico en México, quizá digan algo acerca de los matices del poder del Estado, la manera en cómo se constituyó y la forma en que opera funcionalmente hoy día.

Desde la perspectiva que se argumenta en este trabajo, y haciendo una lectura desde los fenómenos expuestos, sostengo que para el caso de México - y se podría englobar a buena parte de los estados centroamericanos -, la constitución de las relaciones sociales no se totalizaron subjetivamente bajo los cánones disciplinarios liberal burgueses, generándose sociedades en las que coexistieron controles autoritarios y biopolíticos simultáneamente en las relaciones sociales. No es casual que la fuerza y el control autoritario hayan prevalecido como un fuerte componente de sus sistemas políticos y que se hayan constituido en una forma cultural también en un *popular autoritario*. El control de poblaciones en tales Estados se ejerció a través de la fuerza, y en algunos casos, del terror –como en Guatemala–, más que a través de la subjetividad disciplinaria.

La economía en el ejercicio del poder tendió a la centralidad de la fuerza como forma fundamental de las relaciones sociales. Por ello sostengo que el ejercicio de gobierno puede entenderse en términos de una *gubernamentalidad*<sup>7</sup> en donde coexisten a la vez, ritmos soberanos señoriales<sup>8</sup> (Zavaleta, 1986) y biopolíticos en las prácticas, acentuados de manera diferencial al interior de las regiones y a lo largo del tiempo. Estas prácticas han permitido la regulación poblacional de ambas maneras, regulando la fuerza de trabajo en los marcos estatales de sociedades poscoloniales.

Desarrollaré con mayor detalle lo antes dicho. La estructura productiva en México durante el periodo colonial, basada principalmente en la economía de hacienda o plantación, hacía de la compulsión física de la fuerza de trabajo el eje de la valorización. Esta forma irradió al resto de las sociedades una cultura política autoritaria y una subjetivación no disciplinaria en el ejercicio del poder, que permitía una estructura de sentimiento de alta tolerancia al dolor y a la vejación. Por ello, puede sugerirse que en México la construcción de la mediación social no se vertebró en los parámetros de abstracción burguesa (individualidad, ciudadanía) como totalización de las relaciones sociales, sino en formas particulares en las que el eje autoritario, necesario como forma productiva, hizo de la corporalidad blanco del ordenamiento y control social. El cuerpo subalterno siempre fue el objeto de la intervención violenta, porque dicho cuerpo contenía en potencia, su valor latente como fuerza de trabajo.

---

<sup>7</sup> La categoría de Gubernamentalidad propuesta por Foucault (2006) refiere al conjunto constituido por las instituciones, análisis, reflexiones, procedimientos y cálculos que permiten ejercer una forma específica de gobierno sobre la población, fincada en el ejercicio de micropoderes, saberes y subjetivaciones para conducir conductas. Aquí propongo entender que el ejercicio del gobierno en México, fue una gubernamentalidad que sostuvo en coexistencia mandos y horizontes subjetivos señoriales a la vez que conducciones biopolíticas en las relaciones sociales.

<sup>8</sup> Utilizo aquí la categoría de *ethos señorial* propuesta por Zavaleta (1986), para referirse a esas prácticas cuyo horizonte no radica en la igualdad abstracta de la legalidad liberal, sino que establecen un sentido práctico a partir de la diferenciación social interna y la aceptación autoritaria de las relaciones sociales.

## Violencia y mediación

Debo mencionar que estas hipótesis se encuentran en desarrollo, pero creo que planteado así el problema se permite historizar la emergencia de la violencia contemporánea en la región. Se propone entonces, un primer eje para explicar la emergencia de la violencia espectacular y atroz, ubicado en las prácticas articuladas en un proceso de larga duración de origen colonial, en donde no se constituyó la mediación burguesa a través de la figura del ciudadano, sino a través de otra forma social que resultaba funcional tanto a la organización productiva, como a la interpelación diferenciada de segmentos poblacionales dentro de este marco estatal. Esta forma de mediación incorporaba el recurso de la fuerza, tornándola indispensable en la organización productiva de las economías coloniales, lo que derivó en la conformación de subjetividades socializadas en el ejercicio del poder no disciplinario, de manera especial en aquellos segmentos subalternos que no tuvieron una cobertura histórica bajo el techo estatal –población nativa y afrodescendiente.

Estas prácticas no biopolíticas, históricamente conformadas, son reforzadas en el contexto actual por las abruptas transformaciones provocadas por los cambios en el régimen de acumulación, y por la implementación de políticas estatales para adecuarlo. Aquí radicamos el segundo eje para explicar la emergencia de las nuevas violencias en la región.

Este segundo eje, enfoca la emergencia de la violencia contemporánea como resultado de las transformaciones macrosociales que afectaron la reproducción social de amplios segmentos poblacionales, con la implementación de lo que Harvey (1998) ha denominado acumulación flexible. Los cambios en la acumulación de capital, desde el *fordismo* hasta la *acumulación flexible* (Harvey, 1998), han modificado la manera en que se mediaba la conflictividad capital-trabajo. La violencia banal tiene como uno de sus componentes esta mutación, de mayor resonancia y explosividad en formas sociales que no tuvieron una cobertura estatal amplia en la protección política de la vida.

Planteo así estos dos ejes para entender la vulnerabilidad de la vida en sociedades poscoloniales y en contextos de flexibilidad, hoy día, la nueva forma de acumulación articula otras regulaciones poblacionales que no pasan necesariamente por el fomento a la vida en tanto *capacidad de*

*trabajo* (Marx, 1972). En dichos escenarios inciertos, el cuerpo regresa como único resquicio de inflexión: de ahí que su destrucción o su marcaje sea de nueva cuenta espectacular.

## SEGURIDAD Y GERENCIA DE LO DESECHABLE

La transformación estructural, traída por los procesos de flexibilización económica en la morfología estatal de los estados latinoamericanos, hacia los años 70 y 80 del siglo XX, modificó también la manera de administrar el conflicto. Para sociedades como la mexicana, la tendencia actual combina las formas soberana y biopolítica, con el manejo técnico administrativos de gerencia de riesgos en el ejercicio de gobierno, que erige el control a través de dispositivos tecnológicos de vigilancia, y que contiene por la fuerza, no ya por medio de la subjetivación disciplinaria de los sistemas panópticos. Parte de esta nueva forma de gubernamentalidad neoliberal, hace del paradigma de la seguridad la nueva forma de cohesión y legitimidad en el ejercicio del gobierno.

Tenemos entonces una forma de la mediación social que no radica necesariamente en dispositivos de maximización de la vida para todos los segmentos poblacionales al interior del topos político, sino en una gestión de riesgos sustentada en administrar la pérdida de vidas humanas de manera calculada, acentuada de mayor manera en poblaciones que fueron históricamente vulnerables. La nueva mediación de las relaciones sociales releva la subjetivación disciplinaria por el gerenciamiento de lo *desechable*,<sup>9</sup> generando, como lo ha señalado Agamben (1998), el

---

<sup>9</sup> La *desechabilidad* alude a la noción marxista de ejército industrial de reserva, refiriendo a determinantes económicas que minan los derechos políticos ciudadanos (una mediación fundamental en el desarrollo del capitalismo). Los desechables son aquellos segmentos poblacionales que fluctúan entre el empleo y desempleo dentro de los ciclos económicos de demanda de trabajo asalariado. Son *desechables* porque a diferencia de los desempleados del ejército industrial de reserva cuya superpoblación relativa tenía como destino el ser reclutado de nueva cuenta para el servicio activo, ahora el desempleo no refiere a una condición pasajera, sino a una permanencia ordinaria, a una condición de “superfluidad”

gobierno de la *nuda vida* y la proliferación de *estados de excepción*.<sup>10</sup> En este sentido sostengo que la violencia debe entenderse como parte inherente a la administración política de la población excedente dentro de las formas de gobierno contemporáneo.

Estos mecanismos de manejo de riesgos son inherentes a las formas liberales del gobierno, y forman parte de políticas globales de seguridad, de manera preponderante a partir del 11 de septiembre de 2001. Mbembe (2008) sugiere pensar que esta política de seguridad global ha puesto en escena al menos 4 elementos: El impulso para traspasar el tabú de la matanza. El tema de la autolimitación del ejercicio soberano en los conflictos bélicos, que había sido importante en la autorepresentación de la política occidental, se ha difuminado a partir de las incursiones militares a países del medio oriente en los últimos años, a partir de las guerras contra el terrorismo. Terminar con esta autolimitación en los conflictos bélicos implica que todo puede permitirse.

Un segundo punto sería la fusión creciente entre la política y la guerra, su indistinción, una usa a la otra, ya no como su continuidad por otros medios, sino en un equivalente político. De ahí la deriva de tener que donar libertades y derechos a cambio de seguridad, de ahí la identificación de libertad política con la Seguridad.

Un tercer punto sería el cambio en la naturaleza del enemigo, hay una incertidumbre en saber quién es, cómo ubicarlo y qué hacer con él. Una amplia gama de perfiles e identidades pueden entrar aquí y la política ejercida es en buena parte su eliminación.

Otra de las características importantes en este escenario, es la noción de que la violencia se oferta como una forma de trabajo, una forma de operar un nuevo mercado de trabajo de la violencia (sicarios,

---

<sup>10</sup> La noción de *nuda vida* apela a la condición de la vida carente de los marcos legales, en un estado de indeterminación entre vida social y silvestre. Para esa indeterminación el derecho romano acuñó la noción de *sacer*, que apela a una vida sin derecho a ser vivida, a la que se puede poner fin desde el ámbito del poder soberano. Esta noción es útil hoy para entender una tendencia contemporánea de la gubernamentalidad, que recurre en mayor medida a la forma de la *excepción*, interregno en donde se produce *nuda vida*: vida a la que se puede eliminar sin cometer homicidio. Siguiendo dicho razonamiento, podemos sostener que el recurso constante a la vejación corporal y a la banalización de las manifestaciones violentas en la región, se encuentra en dicho proceso.

ejércitos informales, grupos armados de narcotráfico). Una economía de la violencia.

En términos de la seguridad pública, en América Latina esto ha conducido a la proliferación de la fuerza como modo de reorganización administrativa poblacional; no es casual que algunos analistas hablen de la emergencia de sociedades de control y de Estados policiales (Garland, 2005). Esto lo constatan, entre otras cosas, las modificaciones en materia penal realizadas en la región en las últimas décadas: disminución de la edad de los imputados de delitos (México, Argentina), modificación de delitos de fuero común a federal, tipificación de nuevos delitos, criminalización de la protesta, figuras legales diseñadas para decretar Estados de emergencia (El Salvador, México, Honduras, Ecuador), militarización de la seguridad pública, combate a la delincuencia organizada con Fuerzas Armadas, construcción de cárceles de máxima seguridad, control electrónico de los espacios públicos (teléfonos móviles, cámaras de vigilancia).

### **Necropolítica, regulación poblacional en el *dejar morir***

Lo anterior lleva a pensar, sí más que la administración política de lo viviente, en términos de valor y utilidad,- como fue durante la consolidación del capitalismo productivo y que Marx refirió en *El Capital* (sobre “La jornada de trabajo” y “la división del trabajo y la manufactura”)- estamos en presencia de una tendencia a la regulación política de la muerte<sup>11</sup>. Esto hace sugerente la categoría propuesta por Mbembe (2003) de *necropolítica*, para referirse a “[a]quellas figuras de la soberanía cuyo proyecto central es la instrumentalización generalizada de la existencia humana, y la destrucción material de cuerpos y poblaciones humanas juzgadas como desechables y superfluas” (Mbembe; 2003:49)

---

<sup>11</sup> Las política de “Guerra contra el narcotráfico” del gobierno de Calderón en México, la política de Seguridad democrática en Colombia bajo el auspicio de Uribe, y la Guerra contra el terrorismo en la administración Bush entre otros, están en esa sintonía.

Sostengo además, que esta forma de regulación de población superflua, encuentra una continuidad en el marco de flexibilidad de los mercados de trabajo a nivel global, con la consecuente desvalorización de la vida de estos segmentos sociales, en el circuito de la acumulación de capital.

La vida así fragilizada, se vincula con la desvalorización de la fuerza de trabajo de los segmentos que no encuentran sitio en los circuitos de consumo y producción, y que ven en el ilegalismo y la informalidad, una opción aceptable de movilidad social. En las condiciones de flexibilidad, la composición del *capital variable* (Marx, 2001: 158) no se intensifica más, su regeneración no es rentable, se deja que dicha *capacidad de trabajo* sea transferida como plusvalor, sin incidir en su cuidado y regeneración. Esto ha generado una *estructura de sensibilidad* que se corresponde con tal desvalorización, de manera más abrupta en poblaciones que históricamente fueron retenidas en condiciones vulnerables.

Las muertes producidas en el narcotráfico, por ejemplo, poseen ese carácter disponible y efímero de la *desechabilidad*. De acuerdo con estudios del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI, 2008), la *esperanza de vida* de los jóvenes que participan en estas actividades es de 5 años. Lapso en que la remuneración por formar parte de las actividades delictivas les permite acceder a los consumos que ningún trabajo formal podría ofertar y que eso valga la pena.

La *desechabilidad* y la *nuda vida* producida por la desvalorización de la fuerza de trabajo, en esta grilla de trabajo abstracto contemporáneo, tiene su momento de abstracción en las ejecuciones de esta violencia difusa. Sea tanto en las incineraciones de los linchamientos, como en los restos de cuerpos desmembrados arrojados en los baldíos o fosas clandestinas, cual basura. Quizá el ejemplo que más apele a la nueva sensibilidad del *desecho*, sea la “técnica”, utilizada por los cárteles de la droga, conocida como “pozole”<sup>12</sup>, en dicha técnica, los cuerpos asesinados son depositados en contenedores con sosa caustica para generar su disolución y no dejar rastro de ellos. Podemos ver que la atrocidad está en relación con la desvalorización de la fuerza de trabajo. Los cuerpos esparcidos, desmembrados y disueltos refieren a este

---

<sup>12</sup> El termino refiere a un platillo de la cocina mexicana, preparado a base de maíz y carne de cerdo.

vaciamiento político de la vida, a la abstracción del trabajo<sup>13</sup> en la acumulación flexible.

### ***Lodo y rastro en el topos político***

La emergencia de Estados de excepción también habla sobre las modificaciones en materia de Soberanía que estas formas sociales están experimentando. Hoy en día, no hay las condiciones para garantizar la vida de comunidades enteras en México. En territorios controlados por los grupos de tráfico de sustancias ilegales, se han colapsado las instituciones de seguridad, y estos grupos imponen condiciones de “dejar morir” sobre la población en donde operan. Estas condiciones, aunadas a las políticas para confrontarlos, ha sumido a la población en condiciones de vulnerabilidad e incertidumbre cotidiana sobre su propia vida; los cerca de 100 mil asesinatos en los últimos 6 años da una idea de ello, de que “[l]a condición extrema se convierte en el paradigma mismo de lo cotidiano” (Agamben, 1998). Ante esto, se entiende el movimiento de autodefensas en el occidente de México, la población reapropia funciones de autocuidado ante la incapacidad del Estado, con el riesgo de que al hacerlo, reproduzcan condiciones autoritarias.

La indistinción entre el orden jurídico y la excepción en México, va más allá de la suspensión legal con fines de gobierno que la nueva gubernamentalidad neoliberal erige, también se tiene presente<sup>14</sup>, pero quizá la indistinción legalidad-excepción, pasa por otras densidades históricas y por escenarios prácticos en la construcción de la hegemonía desde los márgenes, en donde mucho permean las relaciones sociales

formadas en la larga duración colonial. El escenario de confusión es tal,

---

<sup>13</sup> Marx denomina “abstracto” al carácter del trabajo en tanto que produce valor de cambio, en una totalidad determinada por el tiempo de trabajo socialmente necesario. Dicha forma, fundamental en el intercambio de mercancías, impone una cierta existencia particular del trabajo, que implica un sometimiento y una demarcación de la actividad humana exclusivamente dentro de los marcos de la acumulación capitalista.

<sup>14</sup> En este sentido se puede citar los interregnos entre la ley y su suspensión, en eventos como la suspensión de garantías individuales, leyes anti-terroristas, criminalización de la protesta social, interregnos jurídicos para los emigrantes ilegales, desplazamientos forzados por el narcotráfico, entre otros.

que a veces es difícil distinguir entre los grupos de tráfico y las mismas agencias del Estado, cuando existen evidencias, al menos a nivel de la estructura municipal, que los carteles han financiado campañas electorales a los principales partidos políticos en México y que controlan importantes sectores de las economías regionales. Sobre esta indistinción entre la excepción y el ordenamiento jurídico, la figura que atrapa con todo sentido esta indistinción es el *lodo*.

Agamben, al referirse a la *excepcionalidad* y a la *nuda vida*, evoca la analítica suscitada en el campo de concentración como paradigma biopolítico de Occidente, no la prisión, sino el campo como ensayo de la indistinción. Mbembe (2003) sugerirá que dicho paradigma fue ensayado previamente en las colonias europeas en África y América sobre población originaria. En esta reflexión, si consideramos ciclos largos y cortos en el gobierno de las poblaciones, quizá la disponibilidad de vidas humanas en el contexto mexicano, encuentre otra figura de control, como lo señala Javier Sicilia<sup>15</sup>, quizá la metáfora que describa la situación de la excepcionalidad neoliberal en México no sea la prisión, ni el campo, sino el *rastro*: la prescindibilidad de la vida humana sin reclusión y sin deshumanización.

## **Violencia, historia y gubernamentalidad**

Para ir cerrando este conjunto de ideas sostengo que para entender la violencia en México y la región, es preciso conjuntar dos ejes como campo de inteligibilidad. En primer lugar, es necesario considerar las prácticas ancladas a ciclos largos, prácticas formadas en subjetividades autoritarias, y con alta tolerancia a la vejación, resultado de la forma productiva que irradió un sentido común en la construcción de la subalternidad, y a la retención en los márgenes de población étnicamente diferenciada. En un trazo grueso, se puede señalar que durante el siglo

---

<sup>15</sup> Javier Sicilia, conferencia dictada en la Universidad Iberoamericana Puebla el 10 de octubre de 2013. Sicilia encabeza el movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, surgido a raíz del asesinato de su hijo Juan Francisco y de otros jóvenes a manos del crimen organizado.

XX, producto de la revuelta social de 1910, la conformación hegemónica resultante trató de incluir a la población residual en la cobertura del techo estatal, no exenta de tensiones y de conducciones autoritarias. Dicho momento se vinculaba al momento global de la erección de la forma social del Estado. En esto consistió el régimen priista y su forma estatal, misma que generó una mediación a partir de la inclusión de sectores populares a través de la política social. Aquí se tiene la construcción de las instituciones de salud, educación, reparto agrario y trabajo garantizado.

En segundo lugar, hacia las tres últimas décadas del siglo XX, esta forma de mediación fue transformada por los procesos de crisis económicas en el mundo, y el viraje hacia la desregulación y liberalización económica. Este giro modificó la política de inclusión selectiva del régimen “revolucionario” y fragilizó aún más a segmentos poblacionales que habían permanecido en los márgenes desde los ciclos largos - el problema de comunidades indígenas no tuvo solución efectiva por ejemplo-. La instauración neoliberal afectó diferencialmente a la población, de manera acentuada a aquellas poblaciones que históricamente habían sido débilmente mediadas, a la vez que englobó a nuevos sectores.

La violencia entonces, como producto de las formas de gubernamentalidad neoliberal, como parte inherente de regulación de mercados de trabajo y de la acumulación de capital, es condicionada, conformada, atravesada por la historia interna de las formaciones sociales, de carácter más descarnado, cuando afecta a sociedades que tuvieron dificultades para mediar políticamente la vida de sus poblaciones históricamente residuales.

La violencia contemporánea como ejercicio de seguridad global, utiliza la fuerza, a través del control y la vigilancia y al aumento de interregnos excepcionales, dicha violencia estructural encuentra expresiones locales en diferentes niveles, constituyendo una *estructura del sentir* que se irradia a todos los segmentos sociales; es un sentido común que moldea conductas e induce gozos, y es más eficiente en términos de reacción, en sistemas legales ambiguos y laxos. Su presencia entrelaza los ethos coloniales de larga duración con las condiciones de superfluidad y nuda vida contemporánea.

## Conclusión

Es en esta rejilla, donde ubico las violencias mencionadas, la política gubernamental de la “Guerra contra el narcotráfico” y la violencia social difuminada en los linchamientos y la creación de comunidades defensivas. No hablamos de subjetivaciones para el retorno a un supuesto cuerpo social, pieza clave en el modelo de capital productivo, que formaba trabajadores para el mercado, sino de políticas, prácticas y formas de subjetividad que se entrelazan en la denegación/expulsión de la población excedente, superflua.

La espectacularidad de la violencia, su atrocidad, se encuentran en relación con esta forma de denegación, que hace énfasis en la desvalorización de la fuerza de trabajo. Hoy día el objetivo del castigo no es ya la rectificación de conciencias, que suponía la conducción disciplinar del trabajador dentro de la lógica de incremento del *capital variable*, sino la contención en un afuera, o su eliminación. En esta nueva etapa se comprende la ideología de la Seguridad, con todas sus características, desde la gestión militarizada de la seguridad pública, las guerras preventivas, la vigilancia electrónica, hasta la construcción de nuevas figuras del enemigo.

Finalmente, para pensar en una reconstrucción de lo social sostengo la necesaria participación colectiva de varios sectores en una discusión ética para plantear un nuevo sentido de las *cosas*. Para Sicilia ante el despojo de la vida se erige la resistencia, apelando a la raíz indoeuropea de la voz, la de volverse a poner de pie.

## Bibliografía

- Alberdi, Jokin, “Gobernabilidad y Formas populares de Justicia en la Nueva Sudáfrica y Mozambique: Tribunales comunitarios y Vigilantismo”, En: *Convergencia*, No. 25. (Mayo-Agosto de 2001), pág. 11-35
- Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Traducción Antonio Gimeno Cuspinera. Madrid: Pre-Textos, 1998
- Boltvinik, Julio y Hernández Laos, Enrique, *Pobreza y distribución del ingreso en México*. México: Siglo XXI, 1999
- CONADEP, Nunca Más. Informe sobre desaparecidos en Argentina, Argentina: 1984

- Escalante Gonzalbo, Fernando, “La muerte tiene permiso” en Revista Nexos, No. 397, (2011), pág 36-49
- Estrada Iñiguez, Margarita (Coord.), 1995. *Familias en la crisis*, México: CIESAS, 1999
- Foucault, Michel, *Seguridad, Territorio y Población*. Argentina: FCE, 2006
- Fuentes Díaz, Antonio, *Linchamientos: Fragmentación y respuesta en el México Neoliberal*. México: BUAP, 2006
- Garland, David, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa, 2005
- Informe de la Comisión para el esclarecimiento histórico, *Guatemala Memoria del Silencio*. 12 tomos , Guatemala: F y G editores, 1999
- Harvey, David, *La condición de la posmodernidad.*, Buenos Aires: Amorrourto, 1998
- ICESI, *Quinta encuesta nacional sobre inseguridad*, México: ICESI, 2008. Disponible para consulta en : <http://icesi.org.mx>
- Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig). Programa de Derechos Humanos. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno de Chile, 1991.
- Macías, V. y Rosales, R. “Extorsión a aguacateros da a Templarios 2000 millones de pesos al año”. En *El Economista*, <http://m.economista/seguridadpublica> Fecha de consulta 2/11/2013
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador)*. 1857-1858. Trad. de Pedro Scaron. Edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron. 3 vols. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.
- , *El capital. Crítica de la economía política*. Trad. de Wenceslao Roces. 3 vols. México: FCE, 2001
- Mbembe, Achille, “Necropolitics”. En *Public Culture*. No. 15, (2003), pág. 11-40
- , “Al borde del mundo. Fronteras, territorialidad y soberanía en Africa” en Mezzadra, Sandro (comp.) *Estudios Poscoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficantes de sueños, 2008
- Williams, Raymond, *Marxismo y Literatura*. Barcelona: Ediciones Península, 1980
- Ramón, Rene, “Ante el azote de la delincuencia nacen brigadas de autodefensa” en *La Jornada*, 2 de diciembre de 2006
- Starn, Orin, *Reflexiones sobre Rondas Campesinas, Protesta Rural y Nuevos Movimientos Sociales*. Perú: IEP, 1991
- Zavaleta Mercado, René, *Lo nacional popular en Bolivia*, México: Siglo XXI, 1986
- Zepeda Leucona, Guillermo, “Expectativas de justicia defraudadas: la actuación de las procuradurías de justicia en el esclarecimiento y persecución de los delitos”. En *Dialogo y Debate*, Año 3, No. 12, (abril- junio, 2000)